

CONVOCATORIA

Licitación Pública No.002-INTUR-2024 “ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE TARJETA”.

El objetivo es para garantizar el uso de los medios, durante el cumplimiento de las actividades planificadas y extra plan de la institución en todo el territorio nacional, por un periodo de un año a partir de la firma de contrato o hasta agotar el monto presupuestado o lo que ocurra primero, el Instituto Nicaragüense de Turismo, procede a la siguiente convocatoria.

El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Modalidad Licitación Pública No. 002-INTUR-2024, de conformidad a Resolución de Inicio INTUR-2024-No. 065, del martes veintitrés de Abril del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del bien **“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETA”**, la entrega de las tarjetas se realizara en las instalaciones de INTUR Central, una sola entrega en un periodo máximo de 15 días calendarios a partir de la firma de la orden de compra y/o contrato, como se indica en los requerimientos solicitados. El que será financiado con fondos propios provenientes del Instituto Nicaragüense de Turismo. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento no se encuentra cubierta por el capítulo de contratación pública de los tratados de Libre Comercio vigente: Nicaragua-México; Centroamérica Republica Dominicana; Centroamérica- Estados Unidos-Republica Dominicana (CAFTA-DR), rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de esta Contratación.

K.B.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO (INTUR)

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en Oficina de Adquisiciones, ubicadas del portón del Colegio Americano, 1 cuadra al oeste, 2 cuadras al norte, Lomas de Monserrat, Managua, del 24 de Abril al 23 de Mayo del del año dos mil veinticuatro, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas netos), los que deberá pagar en Caja Central de INTUR.
3. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el martes 30 de Abril del año 2024 a las 10:00 am, en las Sala de Reuniones de la Oficinas de Adquisiciones de INTUR Central, ubicadas del portón del Colegio Americano, 1 cuadra al oeste, 2 cuadras al norte, Lomas de Monserrat, Managua.
4. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en Oficina de Adquisiciones, ubicadas del portón del Colegio Americano, 1 cuadra al oeste, 2 cuadras al norte, Lomas de Monserrat, Managua, a más tardar a las 9:45 am del viernes veinticuatro de Mayo del año 2024. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
5. La oferta debe incluir una **garantía/fianza de seriedad por el uno (1) % del valor de la misma**. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
6. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am del viernes veinticuatro de Mayo del año 2024, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en la Oficina de Adquisiciones y/o Sala de Conferencia de INTUR Central, ubicadas en Hotel Crowne Plaza 1c. al sur 1c al Oeste.


Karla Herrera Juárez

Responsable Oficina de Adquisiciones
INSTITUTO NICARAGUENSE DE TURISMO (INTUR).

KH